



**ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIA OPERACIONAL Y
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TEMA: La inteligencia estratégica operacional en las operaciones en tiempo de paz.

TÍTULO: Beneficios de reforzar el órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional desde tiempo de paz con un elemento de analistas de inteligencia conjunto.

AUTOR: MY Luciano José CONTRERA

TUTOR: CR Facundo Martín Federico ZORZI.

AÑO: 2024

“Las ideas expuestas sólo representan la postura personal del autor, por lo que son de su absoluta responsabilidad, no reflejando en consecuencia la opinión de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de la Facultad Militar Conjunta de la Universidad de la Defensa Nacional”

Resumen

El presente trabajo final integrador se limitó al estudio de cómo, a través de la creación de una “División Analistas”, esta podría contribuir, desde tiempo de paz, a la Jefatura II Inteligencia del Comando Operacional de las Fuerzas Armadas y, por consiguiente, a este elemento como un todo. Esto a través de la producción de inteligencia operacional y estratégica a fin de ser empleada en el planeamiento y desarrollo de operaciones militares en tiempo de paz, así como también en futuras operaciones militares en caso de conflicto. La investigación fue abordada en el nivel operacional, lo que no excluye detalles de los otros niveles, dada su interrelación.

Durante el desarrollo del trabajo no se buscó establecer una organización de la “División Analistas”, ya que se tomará como base de la misma la organización del Centro Integrador de Inteligencia Conjunto, que ha sido desarrollada en otros trabajos finales de investigación realizados por personal tanto de la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino como de la Escuela Superior de Guerra Conjunta. De igual manera, tampoco se buscó determinar los perfiles del personal que compondría la “División Analistas”, ni los medios que deberá disponer y sus cantidades.

El objetivo general del presente trabajo de investigación final era explicitar cuáles serían los beneficios de reforzar el órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional desde tiempo de paz con un elemento organizado, equipado y adiestrado, y cómo ello contribuiría a que tanto este órgano de dirección, como así también, el Comando Operacional como un todo, alcancen el cumplimiento de sus funciones particulares.

La presente investigación se centró, en primer lugar, en concientizar sobre las capacidades, funciones y versatilidad que una “División Analistas” debería poseer. Asimismo, se destacó los beneficios que proporciona cuando opera en apoyo a un órgano de dirección de inteligencia, en este caso, de nivel operacional, desde tiempo de paz. En particular, se establecieron los beneficios concretos que serían de interés para el Comando Operacional en el desarrollo de sus funciones.

En segundo lugar, se aspiró a facilitar fundamentos a los niveles decisores encargados de desarrollar el diseño futuro del instrumento militar y los planes de evolución orgánica de cada una de las Fuerzas Armadas, para que se contemple a la “División Analistas” como un elemento permanente en apoyo al Jefe del órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional.

En tercer lugar, teniendo en cuenta que la “División Analistas” no es un elemento actualmente doctrinario dentro de la orgánica de la Jefatura II - Inteligencia, se buscó, a partir de la presente investigación, así como de investigaciones pasadas, que estas se constituyan como elementos de juicio para considerar la generación de doctrina en el nivel operacional.

Por último, en lo que respecta a los resultados obtenidos del presente trabajo, podemos mencionar que se ha logrado determinar una serie de beneficios que este elemento de inteligencia le otorgaría al órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional en forma particular, como así también al mencionado Comando en forma general. Estos beneficios, derivados de las capacidades y funciones que la “División Analistas” podría llegar a disponer una vez creada, incrementarían sustancialmente la capacidad de obtener información y producir inteligencia desde tiempo de paz, lo que contribuiría de forma directa al planeamiento y desarrollo tanto de las operaciones que se ejecutan en el presente como aquellas que pueden producirse por una catástrofe natural o por un potencial conflicto armado.

Palabras Clave

División Analistas – Comando Operacional – Jefatura II Inteligencia – Tiempo de paz — Beneficios

Tabla de Contenido

Resumen.....	I
Palabras Clave.....	II
Introducción	1
CAPITULO I – El Órgano de Dirección de Inteligencia del Comando Operacional y la Importancia de su Reconfiguración para un apoyo más eficiente.	6
Finalidad del Capitulo	6
El Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	6
Limitaciones de la Jefatura II - Inteligencia del Comando Operacional.....	9
Concepto de Centro Integrador de Inteligencia del Ejército Argentino	10
El Centro Integrador de Inteligencia Conjunto	12
La relación entre el Centro Integrador de Inteligencia y el Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	13
Conclusiones del capítulo I.....	14
CAPITULO II – Capacidades y funciones de una “División Analistas” de la Jefatura II – Inteligencia del Comando Operacional.....	16
Finalidad del capítulo.....	16
Capacidades de la “División Analistas” en apoyo a la Jefatura II – Inteligencia del Comando Operacional.	16
Funciones de la “División Analistas” en apoyo a la Jefatura II – Inteligencia del Comando Operacional.	22
Conclusiones del capítulo II.....	24
CAPITULO III – Contribución de la “División Analistas” de la Jefatura II - Inteligencia al Comando Operacional en tiempo de paz.....	26
Finalidad del capitulo	26
Contribución de la “División Analistas” al Comando Operacional en tiempo de paz.....	26
Conclusiones del capítulo III.....	31
Conclusiones Finales.....	32
Bibliografía	34

Introducción

Uno de los aspectos más importantes de la inteligencia es la de disponer de información oportuna y fidedigna. La información es uno de los pilares fundamentales para la elaboración de la inteligencia. Sin información, no hay inteligencia, ya que la misma es, según establece el reglamento ROD-11-01 Inteligencia Táctica (2008), el producto resultante del proceso a que se someterán dos o más informaciones relacionadas para obtener conclusiones de interés. (p. 2)

Entonces, ¿para que producimos inteligencia?. La respuesta es mucho más sencilla de lo que parece: lo hacemos para reducir la incertidumbre de aquel que deba tomar las decisiones. En relación a nuestro trabajo de investigación, el Comandante Operacional. Es importante tener en cuenta que la incertidumbre que afrontará el comandante del nivel operacional será mucho mayor a la que se enfrentará un comandante del nivel táctico.

Debemos recordar que, cuando reducimos la incertidumbre, el comandante tendrá más elementos de juicio para poder alcanzar una resolución más eficiente, la cual contribuya a un mejor cumplimiento de la misión impuesta.

La mejor oportunidad para obtener información y producir inteligencia es en tiempo de paz. Es el momento que la inteligencia dispone para recabar información a través de diferentes medios de obtención y sobre diversas fuentes, para posteriormente producir inteligencia. Esta información que se obtenga en la paz, como la inteligencia que se produzca, le permitirá al órgano de dirección de inteligencia estar en condiciones de asesorar en forma oportuna y clara tanto al comandante operacional como a su estado mayor. Esto les permitirá disponer de elementos de juicios certeros que contribuyan a los mismos a poder adelantarse a futuras situaciones que podrían ser de interés del Comando Operacional.

También es importante destacar que la obtención de información y la respectiva producción de inteligencia en tiempo de paz no solo es importante para el desarrollo de futuras operaciones militares tácticas, sino también para operaciones militares subsidiarias, como ocurrió con la Operación “General Manuel Belgrano”, relacionada con la pandemia del Covid-19. En esta operación, se vio claramente la necesidad de haber obtenido información en tiempo de paz a fin de poder efectuar un asesoramiento de forma inmediata una vez comenzada la operación. Uno de los principales problemas que hubo con respecto a ello fue que no se disponía de la información necesaria y de forma inmediata para asesorar a quien lo solicitaba ni para producir la inteligencia requerida, debiéndose emplear tiempo en estas actividades cuando estas mismas se podrían haber realizado durante

años previos, apoyándose en otras agencias estatales a nivel nacional o provincial, así como también en entidades privadas.

Como antecedentes del trabajo, es necesario comprender la importancia del trabajo de los órganos de dirección de inteligencia y del trabajo de los analistas de inteligencia desde tiempo de paz. Es preciso analizar brevemente operaciones históricas en las que el trabajo realizado en años previos a la operación ha contribuido al planeamiento y al desarrollo de la misma, y han marcado un precedente en relación con el tema abordado:

Operación Moked

A las 07:45 de la mañana del 05 de junio de 1967, se daba comienzo a la Guerra de los Seis Días. Esta guerra, entre el estado de Israel y una coalición árabe liderada por Egipto, iniciaba con la Operación “Foco”. Esta operación consistió en un ataque por parte de la Fuerza Aérea Israelí contra los medios e instalaciones aéreas de los países árabes mencionados anteriormente. Como consecuencia de este ataque, Israel logró destruir 450 aviones y 18 bases aéreas, entre los objetivos más importantes. Esto permitió que, a partir de ese momento, tuviera la superioridad aérea para el desarrollo de la campaña terrestre. Esto, sin lugar a dudas, condicionó el resto de la campaña militar. Sin embargo, la operación “Foco” jamás pudo llevarse a cabo sin el trabajo previo, durante tiempo de paz, por parte de la inteligencia israelí, la cual logró identificar los objetivos atacados, analizó en qué momento era más oportuno efectuar un ataque, teniendo en cuenta los tiempos de vuelo y descanso de los pilotos, evaluó las amenazas de las fuerzas árabes, comprobó tiempos de reacción y realizó actividades de desinformación. La obtención de información y producción de inteligencia para planificar esta operación comenzó siete años antes, en 1962.

Guerra del Golfo (1991)

El 17 ene 91, Estados Unidos anunció el inicio de la operación Tormenta en el Desierto para invadir a Irak. El mundo fue testigo de un masivo bombardeo por parte de la coalición liderada por los norteamericanos y, como menciona el Comodoro (R) Miguel Ángel Silva (2003):

Aunque resulte difícil aceptarlo, en esta primera media hora de ataques ya quedo definida la suerte de Irak: la rendición. En solo treinta minutos las Fuerzas Armadas iraquíes habían quedado “descerebrada y paralizada”, y la tarea de la Coalición en los días posteriores consistió en destruir metódica y continuamente a las inermes fuerzas terrestres, aisladas de sus mandos y sin poder saber que estaba

pasando, hasta que, cuando comenzó el avance terrestre de la coalición el 24 feb 91, los iraquíes, en lugar de combatir, corrían desesperados a rendirse. (p. 7)

Lo que muchos no tienen en cuenta de esto es que los ataques por parte de la coalición ese 17 ene 91 se pudieron realizar gracias al trabajo previo de inteligencia durante tiempo de paz. Entre estos trabajos, podemos mencionar la reunión y análisis de imágenes satelitales para la identificación de infraestructuras críticas a afectar, como, por ejemplo, bases aéreas, depósitos de armas, posiciones defensivas, sistemas de defensa antiaéreos, etc. Asimismo, se analizó el movimiento de tropas, así como también el orden de batalla de las fuerzas armadas iraquíes, determinando las capacidades que disponían los iraquíes, a las cuales deberían enfrentar las fuerzas de la coalición.

Operación Tridente de Neptuno

La operación Tridente de Neptuno fue la realizada por las tropas de operaciones especiales de los Estados Unidos el día 02 May 11 y que tuvo como consecuencias el asesinato de Osama Bin Laden. Esta operación fue el punto culminante de casi 10 años de trabajos de inteligencia realizados. Entre las principales actividades que se desarrollaron en tiempo de paz y que contribuyeron al planeamiento y desarrollo de la operación, se encuentran, entre otras, el análisis de imágenes satelitales, el análisis de información obtenida a través de fuentes humanas, el diseño de planos sobre el complejo de Abbottabad, el análisis del ambiente operacional de la zona de operaciones y el análisis del orden de batalla del enemigo que podría incidir durante la operación, entre otras.

La temática actual sobre el abordaje del órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional nos permite visualizar que su organización no ha sido modificada desde hace diecisiete años, ya que el reglamento en el cual se establece su orgánica es del año 2007. En el transcurso de este tiempo, la cantidad de información disponible se ha ido incrementando de forma considerable, y la organización establecida en el reglamento no cuenta con la capacidad de afrontar las exigencias que las operaciones modernas, ya sean operaciones militares subsidiarias u operaciones militares tácticas, requieren. Es necesario el replanteo inmediato de las organizaciones militares, especialmente aquellas que desarrollan operaciones de forma permanente en tiempo de paz, como lo es el Comando Operacional. Asimismo, el concepto de la estrategia de restricción de área que emplean nuestras Fuerzas Armadas, exige disponer de un elemento de inteligencia capaz de obtener

y procesar una gran cantidad de información, así como también de producir de inteligencia del nivel operacional y contribuir a la producción de inteligencia estratégica.

En virtud de todo ello, se intenta establecer: ¿Cuáles son los beneficios que obtendría el Comando Operacional de las Fuerzas Armadas al ser reforzado su órgano de dirección de inteligencia por un elemento de similares características a las de un Centro Integrador de Inteligencia?

Como alcance de este trabajo, el mismo se limitará al estudio de cómo este elemento, al cual denominaremos “División Analistas”, podría contribuir, desde tiempo de paz, al órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional y a este en la producción de inteligencia operacional para ser empleada en el planeamiento y desarrollo de operaciones militares, y, a través de ello, alcanzar conclusiones respecto a los beneficios de contar con este elemento operando de forma permanente.

La presente investigación pretende, en primer lugar, concienciar sobre las capacidades y versatilidad que una “División Analistas” poseería y qué beneficios proporcionaría cuando opera en apoyo a un órgano de dirección de inteligencia, en este caso, de nivel operacional, desde tiempo de paz. En segundo lugar, facilitar fundamentos a los niveles decisores encargados de desarrollar el diseño futuro del instrumento militar y los planes de evolución orgánica de cada una de las Fuerzas Armadas, para que se contemple a la “División Analistas” como un elemento permanente en apoyo al Jefe del órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional. Por último, teniendo en cuenta que la “División Analistas” es un concepto que hoy en día no existe en nuestra doctrina, pero en el presente trabajo se la contemplará como un elemento de idénticas características y organización al Centro Integrador de Inteligencia Conjunto, que la misma se constituya como elementos de juicio para considerar la generación de doctrina en el nivel operacional.

Como objetivo, el presente trabajo se propone explicitar cuáles serían los beneficios, para el órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional, y para este como un todo, de disponer de una “División Analistas” organizada, equipada e instruida operando en tiempo de paz. Para ello, describiremos cuáles son las funciones tanto del Comando Operaciones y de su órgano de inteligencia, y si este último, de acuerdo a la organización vigente, se encuentra en capacidad de brindar un apoyo eficiente, y en caso de que así no fuese, con qué elemento lo podríamos reforzar y en base a cuál. Luego, determinaremos las capacidades y funciones que debería tener la “División Analistas” para reforzar de forma eficiente al órgano de dirección de inteligencia y, de esta forma, brindar un apoyo adecuado

no solo al órgano de inteligencia, sino al resto del Comando Operacional desde tiempo de paz. Por último, describiremos los beneficios, ejemplificando cada uno de ellos a través de actividades concretas, de contar con este elemento de inteligencia reforzando al órgano de dirección.

La hipótesis sostenida es que incrementar la organización del órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional desde tiempo de paz, a través de un elemento de similares características al Centro Integrador de Inteligencia, beneficiaría de forma sustancial a las operaciones que desarrolla el mencionado Comando de forma permanente, así como también al planeamiento de futuras operaciones militares.

La presente investigación se desarrollará bajo un proceso analítico-descriptivo. Para ello, se empleará el análisis bibliográfico de doctrina tanto específica del Ejército Argentino como conjunta, así como también, documentación vigente, artículos publicados en internet y trabajos finales integradores realizados tanto en la Escuela Superior de Guerra del Ejército como en la Conjunta.

CAPITULO I – El Órgano de Dirección de Inteligencia del Comando Operacional y la Importancia de su Reconfiguración para un apoyo más eficiente.

Finalidad del Capítulo

El presente capítulo tiene por objetivo comprender las funciones que debe desarrollar el Comando Operacional y cómo su órgano de dirección de inteligencia, la Jefatura II – Inteligencia, debe apoyarlo a través de sus propias funciones.

Asimismo, se analizará la organización de este órgano de dirección y por qué no está en condiciones de cumplir con las funciones que la doctrina le asigna.

Por último, se establecerá que modelo de organización militar debería adoptarse para conformar la “División Analistas”, con el propósito de fortalecer al órgano de dirección de inteligencia y, de este modo, garantizar el cumplimiento eficiente de sus funciones.

El Comando Operacional de las Fuerzas Armadas

Definición

El reglamento RC-20-08 (2007), establece al Comando Operacional como:

Una instancia permanente encargada de la dirección y coordinación de las actividades operacionales que lleven a cabo las Fuerzas Armadas, como medio para atender las responsabilidades de ese carácter que, en tiempo de paz, le han sido conferidas al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

Es el órgano de asistencia y asesoramiento del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en materia de estrategia operacional y en la elaboración del planeamiento estratégico militar. (p. 1)

Misión del Comando Operacional

La misión que la doctrina asigna al Comando Operacional de las Fuerzas Armadas es la siguiente:

Dirigir y coordinar las actividades operacionales que realicen las Fuerzas Armadas en tiempo de paz, a fin de contribuir con el cumplimiento de las responsabilidades operativas conferidas al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (RC-20-08, 2007, p. 4)

Funciones del Comando Operacional

El reglamento RC-20-08 (2007), establece varias funciones tanto para el Comandante Operacional como para el Estado Mayor de dicho comando. A continuación, se mencionarán aquellas que podrían ser especialmente apoyadas a través del órgano de dirección de inteligencia y de la futura organización de inteligencia a conformar:

Del Comandante Operacional:

- Planear, conducir, coordinar, supervisar e/o intervenir en las actividades operacionales que lleven a cabo las Fuerzas Armadas en tiempo de paz. (p. 4)
- Asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto De Las Fuerzas Armadas en materia de Estrategia Operacional y en la elaboración del Planeamiento Estratégico Militar. (p. 4)
- Ejercer las funciones de Comandante Nacional Electoral en las oportunidades que fuera dispuesto por el Gobierno Nacional. (p. 4)

Del Estado Mayor del Comando Operacional:

- Planear, coordinar, supervisar y/o intervenir en las operaciones terrestres, navales o aeroespaciales, específicas, conjuntas o conjuntas combinadas que lleven a cabo las Fuerzas Armadas en tiempos de paz. (p. 4 y 5)
- Asistir al Comandante Operacional en la conducción integral de los elementos de las Fuerzas Armadas destacados para el cumplimiento de las actividades operacionales encomendadas. (p. 5)
- Asistir al Comandante Operacional en la conducción de las operaciones o actividades de Defensa Civil en el territorio nacional, ante situaciones de emergencia social o catástrofes naturales y/o producidas por el hombre, ejecutando las políticas, modalidades y funciones previstas por el Estado Mayor Conjunto De Las Fuerzas Armadas. (p. 5)
- Asistir al Comandante Operacional en la conducción de los elementos de las Fuerzas Armadas que fueren destacados al extranjero por disposición del Gobierno Nacional, en caso de activación de los Acuerdos de Cooperación por Catástrofes vigentes. (p. 5)
- Elaborar y supervisar el planeamiento de Defensa Civil en el Nivel Estratégico Operacional. (p. 5)
- Ejecutar los estudios y ejercicios logísticos del Nivel Estratégico Operacional para tiempo de paz. (p. 5)

La Inteligencia Dentro del Comando Operacional de las Fuerzas Armadas

Para cumplir con las funciones establecidas en el reglamento RC-20-08 (2007), el Estado Mayor del Comando Operacional cuenta con un órgano de dirección de inteligencia, denominado Jefatura II – Inteligencia, el cual depende orgánicamente del 2do Comandante Operacional.

Organización de la Jefatura II – Inteligencia. La Jefatura II – Inteligencia, según el reglamento RC-20-08 (2007), se organiza de la siguiente manera:

- Un (1) Oficial Superior o Jefe con el grado de Coronel o Teniente Coronel (o equivalente), OEM, con la aptitud especial de inteligencia y del Cuerpo Comando, el cual se desempeñará como jefe del elemento. (Anexo 2)
- Un (1) Oficial Jefe con el grado de Teniente Coronel o Mayor (o equivalente) con la aptitud de inteligencia, como auxiliar. (Anexo 2)
- Un (1) Suboficial Superior como auxiliar. (Anexo 2)

Funciones de la Jefatura II – Inteligencia. Entre las principales funciones de la Jefatura II – Inteligencia en apoyo al Estado Mayor del Comando Operacional, según lo establecido en el reglamento RC-20-08 (2007), se pueden especificar las siguientes:

- Asesorar y asistir al Comandante Operacional en la elaboración, ejecución y supervisión de planes, programas y directivas relacionadas con las actividades de Inteligencia Estratégica Operacional necesarias para el desarrollo de las operaciones propias de su nivel. (p.13)
- Orientar y coordinar el esfuerzo de obtención de información. (p.13)
- Mantener actualizada la situación de inteligencia en los lugares donde fueren desplegadas Fuerzas de Paz u Observadores Militares. (p.13)
- Requerir a la Jefatura II – Inteligencia del EMCFFAA la información e inteligencia necesaria para el planeamiento del apoyo a las Zonas de Emergencia y a la conducción de las operaciones de las Fuerzas Armadas en el marco del Sistema Federal de Emergencia Nacional, las Organizaciones Militares de Paz o de otras operaciones. (p.13)
- Mantener actualizada la base de datos de información necesaria para la ejecución de actividades de apoyo a la comunidad. (p.13)
- Establecer y mantener los enlaces necesarios para asegurar el flujo de información pertinente y oportuna en caso de emergencias. (p.13)

- Asistir y asesorar al Comando Operacional en la elaboración, ejecución y supervisión de planes y directivas de Inteligencia necesarias para ese nivel. (p.13)
- Proporcionar bases para el planeamiento de las operaciones de responsabilidad del Comando Operacional. (p.13)
- Formular propuestas de modificación a la doctrina de Inteligencia Militar Conjunta, sobre la base de la experiencia obtenida en las operaciones en las que intervenga o apoye. (p.13)
- Planear, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con las medidas de seguridad de contra inteligencia en el ámbito militar.(p.13)
- Intervenir en el Planeamiento Estratégico Operacional del Comando.(p. 14)

Limitaciones de la Jefatura II - Inteligencia del Comando Operacional

Al analizar la organización de la Jefatura II – Inteligencia y las funciones que debe cumplir, se concluye que dichas funciones no pueden ser ejecutadas por la mencionada organización, ya que no dispone de la cantidad de personal necesario, tanto en número como en conocimiento técnicos específicos, para brindar el apoyo requerido, en primer lugar, al órgano de dirección y, en general, al Estado Mayor de Comando Operacional en general.

Es fundamental señalar que, para órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional pueda cumplir con sus funciones, es necesario contar en su orgánica con un elemento que permita incrementar sus capacidades, especialmente en lo que respecta a la obtención, análisis y almacenamiento de información, así como en la producción de inteligencia y productos gráficos dentro del órgano del de dirección.

Un elemento que podría contribuir a ello es el Centro Integrador de Inteligencia [CII]. Sin embargo, este elemento, propio de la tropa técnica de inteligencia del Ejército Argentino, se conforma durante la ejecución de operaciones militares, como se explicará más adelante. En consecuencia, el órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional podría conformar un elemento dentro de su orgánica, con una organización, capacidades y funciones similares a las del CII, que proporcione el apoyo necesario para que pueda cumplir las funciones que la doctrina le asigne.

Para comprender cómo organizar este elemento de inteligencia, al que denominaremos “División Analistas”, en primer lugar, analizaremos al CII orgánico de los elementos de inteligencia del Ejército Argentino, así como al Centro Integrador de Inteligencia Conjunto.

Concepto de Centro Integrador de Inteligencia del Ejército Argentino

Definición

El CII es un elemento orgánico de la tropa técnica de inteligencia del Ejército Argentino, esencial para el funcionamiento de los órganos de dirección de inteligencia tanto en las Grandes Unidades de Combate [GUC] como de División [GUB].

Este elemento se alista y despliega cuando las exigencias de procesamiento y análisis de la información, derivadas de las situaciones cambiantes y fluidas del combate moderno, generan un volumen de información de tal magnitud que supera la capacidad de procesamiento del jefe del órgano de dirección de las GGUU, tanto de combate como de batalla (Régimen Funcional de Inteligencia, 2022)

Misión del Centro Integrador de Inteligencia del Sistema de Inteligencia del Ejército.

El CII, según los reglamentos ROP-11-12 (2017) y ROP-11-15 (2014), tendrá la siguiente misión de empleo:

Auxiliar al G-2 de la gran unidad de combate / batalla en el planeamiento, procesamiento y diseminación de la información obtenida por parte de los medios de obtención de la brigada y en la adopción de medidas de seguridad de contrainteligencia para permitir que este asesore y asista al comandante, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión de GUC/B.” (Cap V-1 y p. 93, respectivamente)

Sin embargo, el Régimen Funcional de Inteligencia del Ejército (2022), amplía la misión establecida en la doctrina debido a los cambios organizacionales que ha experimentado el CII a lo largo del tiempo. En consecuencia, el REFUSIE establece la siguiente misión para el elemento previamente citado

Recibir, procesar, diseminar la información recibida de los medios de obtención para facilitar la producción de inteligencia (interpretación) por parte del G-2, y realizar la conducción técnica de los medios de inteligencia orgánicos, asignados, agregados o en apoyo; a fin de contribuir al cumplimiento de la misión de la GUC/B apoyada. (p. 3, Apéndice 1 al Anexo 4)

Oportunidad de Conformación y Empleo del Centro Integrador de Inteligencia del Sistema de Inteligencia del Ejército.

La oportunidad de conformación y empleo del CII, según lo establecido en los reglamentos ROP-11-12 (2017) y ROP-11-15 (2014), y teniendo en cuenta la misión que ambos reglamentos asignan a esta organización, indica que el CII debe conformarse y apoyar al G-2 tanto de la GUC como de la GUB, una vez que la GU recibe una misión, contribuyendo, a partir de ese momento, al asesoramiento y asistencia por parte del G-2.

Por su parte, el reglamento ROP-11-01 (2008), refuerza lo establecido en el párrafo anterior al aclarar lo siguiente:

En el marco de situaciones de combate cambiantes y fluidas, en las que exista un gran volumen de información, podrá ocurrir que éste supere la capacidad de procesamiento del órgano G-2. En estos casos se podrá organizar un centro de integración de inteligencia con parte de los efectivos del órgano G-2 y del elemento de inteligencia dependiente del comando apoyado. Normalmente se organizará para satisfacer necesidades del área de combate, pero también podrá trabajar con aspectos inherentes a las áreas territoriales y de proyección u organizar un centro para cada área, especialmente en los niveles de conducción superiores. (p. 177)

En ninguno de los artículos de la doctrina específica se menciona la posibilidad de apoyo del CII a las GGUU antes de las operaciones militares. Según la doctrina, este elemento está concebido para apoyar al G-2 una vez que la GU recibe una misión por parte de su escalón superior.

Capacidades y Funciones de un Centro Integrador de Inteligencia del Sistema de Inteligencia del Ejército.

En el presente trabajo final integrador se estudiarán las capacidades y funciones que la doctrina asigna al CII en los reglamentos ROP-11-12 (2017) y ROP-11-15 (2014), particularmente en los capítulos V y VII, respectivamente. Sin embargo, no se desarrollarán de forma detallada en este trabajo. La finalidad del estudio de estas elaboraciones, teniendo en cuenta el nivel en el cual operaría la “División Analistas”, las capacidades y funciones que esta debería tener para proporcionar un apoyo eficiente al órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional. Estas capacidades y funciones de la “División Analistas” serán expuestas en el capítulo II.

El Centro Integrador de Inteligencia Conjunto

Concepto de Centro Integrador de Inteligencia Conjunto

El Centro Integrador de Inteligencia Conjunto [CIIC] es una organización de nivel operacional mencionada en los reglamentos conjuntos como un elemento de apoyo de dicho nivel; sin embargo, no se desarrolla en profundidad.

Este punto no tiene como objetivo describir la organización del CIIC. Existen diversos artículos académicos al respecto, los cuales no serán analizados ni refutados, pero sí se tendrán en cuenta para un análisis posterior en la investigación, particularmente en lo referente a las funciones del CIIC. A continuación, se describirá la situación actual de este elemento de inteligencia del nivel operacional.

Para comprender el empleo del CIIC, se analizarán los reglamentos PC-12-01 (2021) y PC-10-01 (2021).

El PC-12-01 (Inteligencia para la acción militar conjunta) establece que el CIIC es:

Un elemento diseñado, organizado, equipado e instruido que permite integrar en forma sistémica la información e Inteligencia proveniente del canal de Comando o canal técnico, y de los medios de obtención de los distintos Componentes, aquellos a disposición del Comandante Operacional, así como de la información emanada del nivel Estratégico Militar. (p. 63)

Este reglamento define al CIIC como parte de la Dirección General de Inteligencia del EMCFFAA, al señalar lo siguiente:

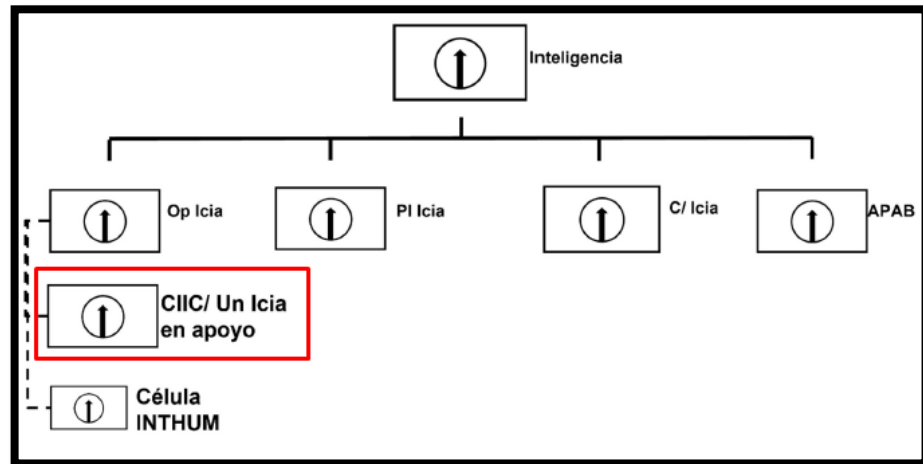
La Dirección General de Inteligencia del EMCFFAA deberá disponer de un elemento de coordinación y enlace (el CIIC) que buscará coordinar los esfuerzos de los organismos de Inteligencia del Sistema Conjunto, mantener un adecuado enlace con el nivel superior y un eficaz canal de ejecución, de retroalimentación con los Comandos dependientes. (p. 63)

En relación con el desarrollo de operaciones militares, y en particular de operaciones tácticas en el nivel operacional, el reglamento PC-10-01 (2021) especifica que el CIIC:

Se establece dentro del ámbito de la Jefatura C2 - Inteligencia, a fin de contribuir con las funciones de Información, Inteligencia, C2 y Protección de fuerzas y para integrar las capacidades de Inteligencia de los componentes de un TO. (p. 56)

En el siguiente gráfico, se puede observar que el CIIC se conformaría a partir de una unidad de inteligencia que presta apoyo al comando operacional. Sin embargo, comprendemos que, dado que el Ejército es la única fuerza que dispone de unidades de

inteligencia propiamente dichas, la base de ese CIIC sería específica. No obstante, la doctrina no detalla como se llevaría a cabo su transformación en una estructura conjunta.



Fuente: Estado Mayor Conjunto de un Teatro de Operaciones
(Cap III – Sec 3), por EA, 2021, PC-10-01.

Funciones del Centro Integrador de Inteligencia Conjunto

Como se indicó previamente en la página 14 de este capítulo, las funciones del CIIC no serán mencionadas en este trabajo, aunque si han sido analizadas con el propósito de, en conjunto con las funciones del CII específico, definir las funciones correspondientes a la “División Analistas”. Estas serán expuestas en el capítulo II. Cabe señalar que las funciones del CIIC analizadas se encuentran estipuladas en el PC-10-01 (2021), página 31, y el trabajo final integrador de Padin Ataniya, S. (2014).

La relación entre el Centro Integrador de Inteligencia y el Comando Operacional de las Fuerzas Armadas

Una vez definidos qué son y cuál es la finalidad tanto del CII como del CIIC, así como comprendidas las funciones del Comando Operacional de las Fuerzas Armadas, procederemos a analizar la relación doctrinaria entre ambos elementos.

El reglamento PC-12-01 (2021) establece lo siguiente en cuanto al empleo del CII en el nivel operacional:

En este sentido, los CCOO/EEOO podrán organizar, equipar y operar un Centro Integrador de Información e Inteligencia (CII Icia), como elemento que facilitará y potenciará el esfuerzo de obtención y producción de inteligencia del Órgano de Dirección en el nivel operacional. Esta fracción podrá tener una orgánica

de carácter semiestático, lo cual permitirá que despliegue parte de sus medios y personal cuando las operaciones así lo requieran, en apoyo al Comandante cuando deba conducir o supervisar medios conjuntos desplegados en el terreno, en el cumplimiento de misiones operacionales. Un CII contribuirá a la canalización eficiente de la información reunida, como así también al proceso y posterior difusión oportuna de la inteligencia resultante, siendo particularmente necesario en la estructura del COPERAL. (p. 33 y 34)

En primer lugar, lo señalado previamente nos permite comprender que la doctrina conjunta destaca la conveniencia de que el Comando Operacional de las Fuerzas Armadas disponga de un CII en su estructura orgánica.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, el CII se base en el concepto de ser conformado para su empleo exclusivo durante la ejecución de operaciones militares. Por lo tanto, durante tiempo de paz, el elemento que podría sustituirlo sería la creación de un elemento con características similares, que denominaremos “División Analistas”.

La “División Analistas” constituiría la base sobre la cual, posteriormente, se conformaría el CIIC durante el desarrollo de las operaciones militares tácticas o subsidiarias.

Conclusiones del capítulo I

Teniendo en cuenta lo analizado en el presente capítulo, podemos concluir que la organización actual de la Jefatura II – Inteligencia del Comando Operacional no dispone del personal suficiente para cumplir con las funciones que le asigna la doctrina. Por esta razón, un apoyo eficiente tanto al Comandan Operacional como a su Estado Mayor no resulta posible ni viable.

Es importante comprender que dichas funciones requieren no solo de un jefe que conduzca la organización sino de un equipo de trabajo integrado por profesionales capacitados en diferentes aspectos relacionados a la inteligencia. Este equipo debe brindar asesoramiento y asistencia adecuados, no solo para satisfacer las exigencias del órgano de dirección de inteligencia, sino también para contribuir al cumplimiento de las funciones del Comando Operacional en su conjunto.

Asimismo, considerando que tanto el CII como el CIIC son elementos diseñados específicamente para operaciones y con el propósito de evitar desvirtuar su empleo, hemos determinado que una solución inicial para satisfacer las exigencias del órgano de dirección de inteligencia consiste en reforzarlo con un elemento de inteligencia denominado “División

Analistas”. Este elemento estaría orientado a brindar un apoyo eficiente, tomando como base para su conformación las estructuras, funciones y capacidades de los CII específicos del ejército Argentino, así como las propuestas organizativas de los CIIC presentadas en los trabajos finales integradores de Sponer, J. (2012) y Padin Ataniya, S. (2014), de la Escuela Superior de Guerra y Escuela Superior de Guerra Conjunta, respectivamente.

Por último, es fundamental comprender que la “División Analistas”, al constituir el elemento base para la conformación del CIIC en una eventual operación militar, aportaría dos beneficios adicionales. En primer lugar, permitiría que el CIIC esté integrado por personal que ya colabora de manera conjunta desde tiempo de paz. En segundo lugar, evitaría que los elementos de inteligencia específicos de cada Fuerza Armada deban reorganizarse o prescindir de recursos humanos que podrían resultar esenciales para sus propias estructuras operacionales.

CAPITULO II – Capacidades y funciones de una “División Analistas” de la Jefatura II – Inteligencia del Comando Operacional.

Finalidad del capítulo.

En el capítulo anterior, llegamos a la conclusión de que la “División Analistas” debería conformarse desde tiempos de paz para brindar apoyo al órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional, dado que este no cuenta con la organización necesaria para cumplir con sus funciones. La conformación de esta División tendría como finalidad contribuir al planeamiento y la ejecución de las operaciones militares. A partir de esta conclusión, en el presente capítulo nos proponemos identificar las capacidades y funciones que esta División podría desarrollar en tiempos de paz, las cuales contribuirían a las funciones desempeñadas tanto por el Comandante Operacional como su Estado Mayor, tal como se mencionó en el capítulo anterior.

Capacidades de la “División Analistas” en apoyo a la Jefatura II – Inteligencia del Comando Operacional.

Las capacidades de un elemento comprenden todas las habilidades o competencias que posee para realizar tareas de manera efectiva, basándose en los recursos, conocimientos y procesos a su disposición.

La capacidad es lo que le permite a la División llevar a cabo sus funciones de manera eficiente y adaptarse a las exigencias impuestas por el órgano de dirección de inteligencia al cual apoya.

A continuación, y teniendo en cuenta las capacidades del CII del Ejército, analizadas de los reglamentos ROP-11-12 (2017) y ROP-11-15 (2014), desarrollaremos las capacidades mínimas que la División debería poseer para apoyar al órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional, justificando la necesidad de cada una de ellas.

Tabla 1

Capacidades que debería poseer la “División Analistas”

1	Capacidad	<i>“Conformar y administrar la base de datos del ambiente operacional necesaria para el planeamiento y la ejecución de las operaciones a cargo del Comando Operacional de las Fuerzas Armadas”.</i>
---	-----------	---

	Justificación	Es esencial que una “División Analistas” disponga de una base de datos actualizada, completa y de rápido acceso, que no solo sea alimentada por los elementos de obtención de información de las Fuerzas Armadas, sino también por los propios integrantes de la División. La disponibilidad inmediata de información contribuye de manera significativa a reducir los tiempos de planeamiento de una operación militar
2	Capacidad	“Disponer en tiempo de paz de personal especializado (analistas) capacitado para asesorar y asistir al órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional en los diferentes aspectos del ambiente operacional en el cual se desarrollarán las operaciones militares multidominio”.
	Justificación	<p>La División debe contar de analistas instruidos y adiestrados, capaces de asesorar y asistir al Jefe del órgano de dirección de inteligencia en todos aquellos aspectos que abarca el ambiente operacional, tanto en lo referente a los dominios físicos (terrestre, marítimo y aéreo) como a los no físicos (electromagnético, ciberespacial, de la información y espacial) . Es fundamental que los analistas provengan de las tres FFAA, con diferentes especializaciones, para contribuir con su conocimiento al asesoramiento de las operaciones multidominio. Además, aunque el personal asignado se determine por cuadro de organización, en el contexto de una operación militar, la División podrá ser reforzada con analistas de otras agencias del Estado o del ámbito privado, especialistas en temáticas específicas</p> <p>Asimismo, estos analistas deberán estar capacitados en diversas disciplinas de inteligencia (humana, de imágenes, de señales, técnica, geoespacial, de fuentes abiertas, ciber inteligencia y de medidas de seguridad de contrainteligencia), lo que permitirá una adecuada explotación de la información obtenida a través de los distintos medios de obtención de información, así como un manejo eficiente de los propios medios de obtención de inteligencia.</p>

3	Capacidad	“Interrelacionarse con analistas o especialistas de otras agencias del Estado o privadas, con el fin de incrementar el adiestramiento y conocimiento sobre sus respectivas áreas de estudio del ambiente operacional”.
	Justificación	Es esencial que el personal, con el objetivo de mejorar la obtención de información, así como sus conocimientos tácticos y técnicos, se interrelacione con expertos de otros organismos, como el Instituto Geográfico Nacional, el Servicio Meteorológico Nacional, entre otros. Además, la colaboración con otras agencias estatales y privadas le permitirá obtener información mucho más fidedigna y oportuna.
4	Capacidad	“Poseer personal capacitado para operar equipos técnicos y software de elevado nivel tecnológico y complejidad en su manejo”.
	Justificación	Es fundamental contar con personal de la División que sea capaz de operar y gestionar eficientemente bases de datos, así como otros programas, como los sistemas de información geográficos, que están estrechamente relacionados con dichas bases de datos. Además, es crucial que este personal este entrenado en el uso de la inteligencia artificial, con el objetivo de automatiza procesos y reducir los tiempos de trabajo, lo que permitirá ofrecer un asesoramiento y asistencia de manera más ágil. La interrelación con otras agencias y organismos facilitará que nuestro personal se mantenga actualizado en el uso de herramientas modernas y eficientes para el desarrollo de sus actividades.
5	Capacidad	“Disponer de medios técnicos e instalaciones que faciliten el procesamiento de la información obtenida y la disponible, presentando la inteligencia resultante en diferentes formatos y productos finales para su mejor visualización y posterior empleo”.

	Justificación	Es indispensable que la División cuente con medios técnicos modernos (computadoras modernas, pantallas interactivas, entre otros) que permitan representar adecuadamente el trabajo realizado por el personal de analistas. Contar con estos recursos facilita la comprensión de la información y reduce los tiempos de toma de decisiones por parte de quienes son asesorados y asistidos, permitiéndoles resolver cuestiones de manera más eficientes.
6	Capacidad	“Disponer de comunicaciones seguras y suficientes con el resto de los medios orgánicos del sistema de inteligencia de las fuerzas armadas”.
	Justificación	Actualmente, el Sistema de Inteligencia del Ejército cuenta con una red de comunicaciones seguras y eficientes. De igual manera, el órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional debería disponer de los mismos recursos para mantener un contacto permanente con los elementos de inteligencia de las Fuerzas Armadas, con el fin de solicitar información de manera inmediata en caso de ser necesario para una operación en desarrollo, lo que permitiría reducir los tiempos de respuesta.
7	Capacidad	<i>“Proporcionar los productos necesarios al Jefe del órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional que le permitan dirigir el esfuerzo de obtención de información de todos los medios que disponga a disposición durante el planeamiento y ejecución de las operaciones militares”.</i>
	Justificación	Es fundamental que la información o inteligencia presentada sea la más adecuada para la toma de decisiones. Los productos elaborados por los analistas deben ser lo suficientemente claros para que aquellos que reciban el asesoramiento no tengan dudas respecto a lo que están observando o leyendo. Por lo tanto, la elaboración de productos debe ser una práctica constante por parte de los analistas, quienes deben emplear todos los recursos técnicos disponibles, asegurando que sean capaces de ejecutar las tareas requeridas en este nivel de la conducción.

8	Capacidad	<i>“Instalar y operar una red informática interna en la que podrá incluir al Jefe del órgano de dirección de inteligencia (C-2), y proyectar rápidamente en pantallas la información e inteligencia actualizada de la situación, en distintos formatos, que requiera el Comandan Operacional y/o cualquier otro integrante del Estado Mayor del Comando Operacional”.</i>
	Justificación	La División debe estar interconectada internamente, lo que facilita una rápida distribución de la información que ingresa. Además, permite exponer de manera eficiente toda la información e inteligencia requerida, sin necesidad de trasladarla de una computadora a la otra, optimizando los tiempos de respuesta y mejorando la eficacia del apoyo brindado al Comando Operacional.
9	Capacidad	<i>“Participar en todos los pasos ciclo de inteligencia”.</i>
	Justificación	El personal de la División deberá comprender claramente las características particulares de cada uno de los pasos del ciclo, ya que participará en cada uno de ellos. Contribuirá a la dirección del esfuerzo de obtención, obtendrá información, producirá inteligencia y, finalmente, la diseminará.
10	Capacidad	<i>“Requerir al resto de los sistemas de inteligencia de las Fuerzas Armadas la información adicional necesaria para el cumplimiento de su misión”.</i>
	Justificación	Gran parte de la información que la División necesitará para poder producir inteligencia en su nivel ya se encuentra almacenada en las bases de datos de los sistemas de inteligencia específicos. Por ello, resulta fundamental contar con una base de datos centralizada a nivel conjunto, que permita el acceso rápido a la información cargada por los elementos específicos. Además, es esencial disponer de un sistema de comunicaciones eficiente y seguro entre estos elementos para facilitar el flujo continuo de datos.
11	Capacidad	<i>“Mantener la situación actualizada de las operaciones militares que se desarrollen, en todo tiempo”.</i>

	Justificación	Esta capacidad constituye una de las principales funciones de la División en tiempo de paz: ser capaz de llevar el control de todas las operaciones en curso desde un único puesto de mando, sin necesidad de que el Comandante Operacional deba desplazarse. Para garantizar su efectividad, la División debe estar debidamente reforzada con personal capacitado proveniente de los diferentes Comandados Conjunto, como, por ejemplo, el Aeroespacial o el Antártico.
12	Capacidad	<i>“Confeccionar pedidos de información tanto a la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar como al resto de los elementos que componen cada uno de los sistemas de inteligencia de las Fuerzas Armadas de aspectos que hayan surgido en el proceso de la información recibida e integrada”.</i>
	Justificación	Es fundamental que la base de datos que maneje la División esté correctamente nutrida de información para la producción de inteligencia. Mucha de esa información podrá ser obtenida por parte de los propios miembros de la División; sin embargo, una parte significativa ya estará almacenada en las respectivas bases de datos, tanto del escalón superior como de los elementos de inteligencia de las distintas Fuerzas Armadas. Al solicitar dicha información, se ahorrará tiempo que podrá ser utilizado en la producción de inteligencia. Es crucial que la solicitud de información se realice a través de canales seguros y específicos para inteligencia a fin de reducir y minimizar vulnerabilidades en los sistemas
13	Capacidad	<i>“Diseñar las medidas de seguridad de contrainteligencia necesarias a aplicar durante el desarrollo de las operaciones cuya responsabilidad sean del Comando Operacional”.</i>

	Justificación	La “División Analistas” debe contar en su organización con personal capacitado en medidas de seguridad de contrainteligencia, lo que le permitirá diseñar las mismas, teniendo en cuenta las operaciones militares que el Comando Operacional desarrolla en tiempo de paz o que deba desarrollar ante una situación de emergencia. En la actualidad, esta disciplina de la inteligencia resulta fundamental, ya que representa un desafío ante la presencia de múltiples actores y sistemas de obtención de información en una zona de operaciones. Estos actores podrían obtener información sobre las actividades propias, lo que constituye una grave amenaza para el éxito de las operaciones en desarrollo.
14	Capacidad	<i>“Obtener información a través de fuentes abiertas mediante el empleo de diferentes medios y procedimientos de obtención”</i>
	Justificación	En la actualidad, y gracias a la evolución de la tecnología y al desarrollo de la internet, es posible obtener información a través de diversas fuentes abiertas y utilizando distintos procedimientos de obtención. Un analista, al tener acceso a internet, puede acceder a imágenes satelitales, imágenes digitales, documentos oficiales de Estados, doctrina de actores de interés, videos, audios, y una gran cantidad de información que, en años anteriores, era prácticamente imposible de obtener. Asimismo, se han desarrollado diversos tipos de software que permiten explotar esta información de manera más eficiente, como el uso de los sistemas de información geográficos para analizar el ambiente geográfico o para el análisis de imágenes satelitales.

Funciones de la “División Analistas” en apoyo a la Jefatura II – Inteligencia del Comando Operacional.

Cuando hablamos de funciones, nos referimos a las responsabilidades o tareas específicas que la División deberá llevar a cabo dentro del órgano de dirección de inteligencia para cumplir con los objetivos generales.

Como hemos desarrollado anteriormente con las capacidades, trasladaremos las funciones de un CII específico del Ejército Argentino, así como también de un CIIC a las

funciones que debería tener la “División Analistas” en apoyo al órgano de dirección de inteligencia, con el fin de contribuir al Comando Operacional en tiempo de paz. Para ello hemos analizados tanto los reglamentos ROP-11-12 (2017) y ROIP-11-15 (2014).

Funciones:

- La “División Analistas” deberá entender en:
 - En el manejo y administración de bases de datos sobre la información obtenida y la inteligencia producida.
 - En el análisis e integración de la información para el asesoramiento al jefe del órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional.
 - En el análisis del ambiente operacional.
 - En la elaboración de documentos de difusión, ya sean de información o inteligencia.
 - En la elaboración de la carta de situación conjunta de un país de interés.
 - En análisis grafico de inteligencia y en la producción de los productos derivados de él.
 - En la elaboración de planes de reconocimientos terrestres, aéreos y navales en contribución al planeamiento del Comando Operacional
 - En la elaboración de planes de exploración terrestres, aéreos y navales, de vigilancia de combate y de adquisición de blancos.
 - En la elaboración y desarrollo de las medidas de seguridad de contrainteligencia necesarias a aplicar durante el desarrollo de las operaciones militares.
 - En el desarrollo de los modelos del enemigo a nivel conjunto (En este caso, por no tener un enemigo real lo denominaremos “modelos de un actor de interés”, forma en que será mencionado a partir de este momento)
 - En el asesoramiento meteorológico, apoyado por otros elementos del sistema de inteligencia de las Fuerzas Armadas o del Servicio Meteorológico Nacional.
 - En la elaboración de cartografía junto a otros elementos del sistema de inteligencia de las Fuerzas Armadas o de otros organismos del estado como el Instituto Geográfico Nacional.
 - En la interpretación de imágenes.

- A su vez, la División deberá participar:
 - En la dirección del esfuerzo de obtención por parte del órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional, particularmente en lo referente al plan de obtención conjunto en tiempo de paz.
 - En la coordinación con el campo de operación de la actividad de obtención de información.
 - En la elaboración de la apreciación de situación de inteligencia operacional.
 - En la elaboración del anexo inteligencia a los planes y órdenes.
 - En la apreciación y evaluación de las medidas de seguridad de contrainteligencia en el ámbito conjunto.
 - En el análisis de blanco y en la evaluación de daños a nivel conjunto.
 - En el planeamiento y ejecución de las operaciones a desarrollar por otros comandos conjuntos como el antártico, el aeroespacial o el de ciberdefensa.
 - En el planeamiento y ejecución de las operaciones subsidiarias que surjan como consecuencia de una emergencia. Ejemplo de ello son el caso de las operaciones de apoyo a la comunidad, las operaciones para la preservación o para el restablecimiento del orden dentro de la jurisdicción militar y las operaciones de apoyo logístico a la seguridad interior.
 - En el planeamiento y ejecución de comicios a nivel nacional.

Conclusiones del capítulo II.

En el presente capítulo hemos presentado aquellas capacidades y funciones que mínimamente debería poseer la “División Analistas” para apoyar de forma eficiente al órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional en tiempo de paz.

Crear esta División, que esté en capacidad de apoyar al órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional, no solo implica asignar personal de las tres Fuerzas Armadas; es convertir las capacidades y funciones en algo tangible y medible. Se trata de dotarla de una organización, medios y doctrina que permitan desarrollarlas plenamente.

Para ello, es necesario, durante la paz, realizar acciones y coordinaciones que contribuyan a la formación, y posterior operación de la División:

- Es necesaria una terminología conjunta de inteligencia que sea empleada en el ámbito de las tres Fuerzas en tiempo de paz.

- Fomentar la doctrina conjunta de inteligencia a emplear en tiempo de paz, desarrollando reglamentos que puedan ser utilizados por las tres Fuerzas, como, por ejemplo, el de medidas de seguridad de contrainteligencia.
- Fomentar el desarrollo de temas tácticos o ejercicios conjuntos entre elementos o personal de inteligencia de las tres Fuerzas Armadas.
- Fomentar el desarrollo de instrucción entre el personal de las Fuerzas en temas referidos a tácticas y técnicas de empleo de las diferentes Fuerzas. Teniendo en cuenta que el personal que integre la División, en particular aquel que deba desarrollar modelos de los actores de interés o analizar el orden de batalla, debe estar capacitado para asesorar sobre el empleo de las fuerzas por parte del enemigo a nivel conjunto.

Teniendo en cuenta las capacidades y funciones asignadas a la “División Analistas”, en el siguiente capítulo expondremos, a través de ejemplos concretos, cómo la misma contribuiría en tiempo de paz no solo al órgano de dirección de inteligencia, sino al Comando Operacional en su conjunto.

CAPITULO III – Contribución de la “División Analistas” de la Jefatura II - Inteligencia al Comando Operacional en tiempo de paz.

Finalidad del capítulo

En el capítulo anterior, hemos determinado cuáles son las capacidades y funciones que debería poseer la “División Analistas” para apoyar eficientemente a un órgano de dirección de inteligencia perteneciente al Comando Operacional.

El presente capítulo, considerando lo analizado en los anteriores, tiene como finalidad definir cómo esta División contribuiría, a través de diversas actividades, funciones y productos, al Comando Operacional en tiempo de paz, ejemplificando claramente cada uno de ellos para facilitar una mayor comprensión del apoyo que se debe efectuar.

Contribución de la “División Analistas” al Comando Operacional en tiempo de paz

Disponer de un “División Analistas” dentro de la orgánica de la Jefatura II - Inteligencia en tiempo de paz, en apoyo al órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional, permitirá contribuir al mismo de la siguiente manera:

Disponer de una base de datos centralizada, actualizada y oportuna con información e inteligencia del nivel estratégico/operacional, en capacidad de ser empleada en todo momento.

Contemplar en la orgánica con una “División Analistas” permite disponer de una base de datos del ambiente operacional a nivel nacional. Un elemento de inteligencia de este nivel debería estar en condiciones de obtener y almacenar información de organismos nacionales, así como también, con información provincial obtenida a través de los órganos de inteligencia específicos que operen en cada provincia.

La importancia de disponer de información e inteligencia en tiempo real o en el período más corto posible se traduce en un planeamiento más eficiente y, por ende, en una asistencia y asesoramiento que contribuirán a un planeamiento mucho más detallado y correcto. En caso de una catástrofe natural, incluso puede significar que actuar lo más rápido posible salve una mayor cantidad de vidas.

Disponer de información y efectuar un seguimiento de la misma a lo largo del tiempo, permite identificar amenazas, las cuales no necesariamente tienen que

ser militares, sino que también pueden estar relacionadas con la influencia del ambiente geográfico en una determinada región del territorio. Estas amenazas podrían traducirse en una catástrofe si se actúa tarde.

Disponer de especialistas altamente capacitados en condiciones de asesorar y asistir sobre diferentes aspectos del ambiente operacional, tanto operacionales como técnicos, en todo momento.

Otra contribución de disponer de la División en la orgánica de la Jefatura II – Inteligencia es la de contar con personal especialista que permita asesorar y asistir sobre los principales aspectos del ambiente operacional, gracias a su preparación profesional. Es importante tener en cuenta que el personal del órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional, como hemos analizado en el capítulo I, es insuficiente para llevar a cabo las capacidades y funciones mínimas planteadas en el capítulo II y que debería cumplir esta División. Contar permanentemente con este personal permitiría brindar sus conocimientos profesionales desde el inicio del planeamiento, sin necesidad de solicitar apoyo a otros elementos de inteligencia específicos.

Además, trabajar con este personal desde tiempos de paz contribuiría a conocer su forma de trabajo y capacidades, lo cual sería beneficioso en una operación real, ya el personal conocería tanto la personalidad de su comandante como la dinámica de trabajo del estado mayor.

Disponer de un elemento que contribuya activamente en la estrategia de restricción de área.

La Jefatura II – Inteligencia, y en particular su “División Analistas”, podría contribuir activamente procesando y analizando toda la información obtenida, especialmente durante la fase de la capa “anticipar”, que se lleva a cabo en tiempos de paz.

Durante esta etapa, el gran volumen de información obtenida a través de la vigilancia y el control de espacio determinados, según los intereses de la estrategia nacional y militar, deberá ser procesado y analizado para producir inteligencia que apoye las demás capas de la estrategia de restricción de áreas. Asimismo, esta información e inteligencia contribuirá a fortalecer la propia base de datos, la

formación de modelos de los actores de interés y el desarrollo del planeamiento de las operaciones multidominio, entre otros.

Disponer de un elemento capaz de reforzar otros elementos de inteligencia específicos de cada Fuerza Armada en todo momento.

Contar con un elemento organizado, equipado y adiestrado para ser desplegado rápidamente en apoyo de cualquier unidad de inteligencia específico perteneciente a cada una de las Fuerzas Armadas, en caso de que surja una situación de emergencia que lo requiera.

Un ejemplo de esto sería que, ante una emergencia, el Comando Operacional podría reforzar, si fuera necesario, a la unidad de inteligencia desplegada en una Zona de Emergencia con personal y medios de la “División Analistas”. Esto tiene como objetivo incrementar significativamente las capacidades de dicho elemento de inteligencia en áreas como la obtención y manejo de la información, la producción de inteligencia y los productos derivados de esta, así como también reducir el desgaste del personal, permitiendo la operación continua durante las 24 horas.

Capacidad de realizar productos de alta calidad en apoyo al planeamiento y ejecución de operaciones.

El personal de la “División Analistas” estará capacitado para crear productos gráficos del ambiente operacional que faciliten la comprensión de los datos números y textuales obtenidos. A partir de esta información, se podrá genera la inteligencia necesaria para el planeamiento y ejecución de operaciones militares.

Los miembros de la División podrán contribuir mediante la elaboración de calcos digitales del ambiente operacional, análisis de fenómenos como inundaciones e incendios, modelos digitales de actores de interés, así como la creación de cartografía temática vital para el planeamiento. Además, podrán desarrollar presentación que apoyen las exposiciones del Jefe del órgano de dirección de inteligencia, entre otros productos relevantes.

Disponer de un elemento en apoyo permanente a las operaciones en desarrollo, y a aquellas que deban configurarse ante situaciones de emergencia.

La “División Analistas” sería un elemento capaz de brindar apoyo continuo a todas las operaciones bajo responsabilidad del Comando Operacional. Este elemento de inteligencia contribuiría de manera diaria al desarrollo de las operaciones mediante la obtención de información, el análisis de la misma y la producción de inteligencia y productos gráficos.

Además, el Comandante Operacional podrá contar, ante cualquier situación inesperada, con un elemento de inteligencia que estará en condiciones de asesorarlo y asistirlo desde el primer momento, ofreciendo tanto asesoramiento técnico como la producción de productos necesarios para adoptar resoluciones rápidas y eficientes.

Un ejemplo de ello sería la configuración de operaciones militares subsidiarias, tales como las operaciones de protección civil (en particular las operaciones de apoyo a la comunidad), o la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de seguridad interior, previstas por la Ley de Seguridad Interior Nro 24.059. Estas últimas, incluyen el apoyo logístico a la seguridad interior (OALSI) y aquellas operaciones destinadas a la preservación o el restablecimiento del orden dentro de la jurisdicción militar (OPROJUMIL).

Es importante resaltar que, durante la etapa inicial de la pandemia del COVID-19, la participación de los CII en apoyo a los Comandos de Zona de Emergencia fue crucial. Su contribución permitió una rápida obtención y centralización de la información necesaria para iniciar el planeamiento de los Comandos y su posterior integración con los elementos y agencias provinciales correspondientes a cada Zona de Emergencia.

Capacidad de realizar modelos de los actores de interés a nivel operacional.

Según establece el reglamento ROP-11-01 (2008), los modelos del enemigo expresan la forma en que una fuerza del enemigo conducirá sus operaciones en condiciones ideales, cuando no se vea restringida por el ambiente geográfico de la zona de interés. Se basarán en organizaciones, equipamiento, tácticas y procedimientos de empleo doctrinal o habitual de la fuerza en oposición. (p. 53)

Con base en la definición anterior, es crucial que estos modelos se desarrollen desde tiempos de paz, con el objetivo de conocer al posible enemigo con suficiente antelación. Esto permitirá anticiparse no solo a sus movimientos, sino también, una vez iniciado un conflicto, comprender lo que es probable que realice.

A nivel táctico, los elementos de inteligencia deben desarrollar los modelos del enemigo para ese nivel. Sin embargo, la doctrina actual no establece directrices claras respecto a la elaboración de modelos de nivel operacional, por lo que tampoco indica que elemento debe encargarse de esta tarea. Contar con la “División Analistas” en tiempos de paz permitiría la elaboración de estos modelos a nivel operacional, adaptados a las operaciones conjuntas.

Disponer de estos modelos será fundamental para que el Comandante Operacional pueda asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en materia de Estrategia Operacional y en la elaboración del Planeamiento Estratégico Militar, lo cual constituye una de las funciones primordiales de este comandante.

Capacidad de contribuir con las medidas de seguridad de contrainteligencia de las Fuerzas Armadas en su conjunto.

La “División Analistas”, al contar con personal especializado en medidas de seguridad de contrainteligencia, podría desempeñar un rol clave en el desarrollo de dichas medidas a nivel conjunto. De este modo, se podrían establecer estándares de seguridad aplicables de manera uniforme a las tres Fuerzas Armadas, promoviendo la creación de una doctrina conjunta en relación con este tema.

Asimismo, la División contribuiría en el planeamiento y ejecución de estas medidas durante las operaciones militares que se desarrollan en tiempo de paz, ayudando a prevenir filtraciones de información sensible, crucial para la seguridad de la Fuerza. De este modo, se reduciría el riesgo de comprometer las operaciones en curso y se garantizaría la protección de los intereses estratégicos de las Fuerzas Armadas.

Disponer de un elemento que podría integrarse con otras agencias estatales o privadas.

El Jefe de la “División Analistas”, en función de la obtención de información, podría ser el nexo con otras agencias del Estado, principalmente, y entidades privadas. En relación a este nexo, no solo se podría obtener la información necesaria para el futuro planeamiento de una operación militar, sino también beneficios para el personal de la División, como la capacitación profesional. Un ejemplo de esto podría

ser la creación de convenios entre organismos como el IGN, el SMN, la CONAE, facultades de ciencias naturales, entre otros, para capacitar a nuestro personal y crear vínculos con las mencionadas agencias, con el fin de realizar futuros trabajos conjuntos.

Contribuir a las actividades diarias de la Jefatura II – Inteligencia del Comando Operacional.

Disponer de la “División Analistas” incrementaría la cantidad de personal del que dispondría el órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional, por lo que podría, siempre y cuando sus actividades se lo permitan, contribuir a las funciones propias de dicho órgano, como la producción de informes, anexos, etc. Tengamos en cuenta que esta no es su función principal, ya que corresponde al personal del órgano de dirección; sin embargo, debido a la escases de personal, y como mencionamos anteriormente, sin que se vean perjudicadas sus funciones principales, la División podría contribuir en la ejecución de ciertas actividades en apoyo al mismo.

Conclusiones del capítulo III

La disponibilidad de la “División Analistas” en tiempos de paz sería esencial para el Comando Operacional, a fin de optimizar su capacidad. Esta División permite la centralización de información estratégica y operacional, lo que facilita un planeamiento más eficiente y una respuesta rápida ante emergencias, como catástrofes naturales o situaciones similares a la pandemia del COVID-19. Además, disponer de personal especializado asegura un asesoramiento técnico continuo, no solo al Comando en su conjunto, sino principalmente a su órgano de dirección de inteligencia. Por último, la integración entre el personal de la División y otras agencias permite el enriquecimiento de la calidad de la información disponible, fomentando adicionalmente el desarrollo profesional de los integrantes.

Conclusiones Finales

El presente trabajo final integrador explora los beneficios de crear una “División Analistas” en la Jefatura II – Inteligencia del Comando Operacional, con el objetivo de optimizar su capacidad de obtención de información y producción de inteligencia en tiempo de paz.

El análisis se centró, en primer lugar, en determinar si la Jefatura II – Inteligencia, con su organización, se encontraba en condiciones de cumplir sus funciones de forma eficiente a fin de apoyar al Comando Operacional. Una vez determinado de que se debía reforzar a la Jefatura II con un elemento especializado, la “División Analistas”, se prosiguió mediante la determinación de las capacidades y funciones que esta debería tener a fin de apoyar eficientemente tanto a la Jefatura II como al Comando Operacional en su conjunto. Por último, se buscó determinar cuáles serían los beneficios de disponer de este elemento de inteligencia operando desde tiempo de paz en apoyo al Comando Operacional.

A partir de los análisis presentados en los capítulos previos, se concluye que la “División Analistas” constituiría un elemento esencial de apoyo para el órgano de dirección de inteligencia del Comando Operacional de las Fuerzas Armadas.

Su implementación fortalecería de manera significativa las capacidades operacionales en tiempo de paz, al proporcionar un respaldo operacional y técnico indispensable para la obtención, procesamiento y análisis de información crítica a nivel nacional, consolidando así la preparación y efectividad del mencionado comando en diversos escenarios.

El establecimiento permanente de una “División Analistas” robustecería la capacidad de respuesta del Comando Operacional, optimizando el planeamiento y la ejecución de operaciones militares desde tiempo de paz. Este enfoque integral de la inteligencia conjunta refuerza la coordinación entre las fuerzas, asegurando una postura estratégica y operacional más sólida para enfrentar cualquier tipo de desafío.

Disponer de este elemento de inteligencia representa una mejora sustancial en la capacidad de las Fuerzas Armadas para anticiparse y responder eficientemente en múltiples escenarios. Al operar de manera permanente desde tiempo de paz, la “División Analistas” incrementa y robustece la estructura de inteligencia mediante la creación de una base de datos robusta centralizada que permite monitorear y analizar información de forma constante.

Asimismo, y teniendo en cuenta la presente organización del órgano de dirección de inteligencia en apoyo al Comando Operacional, permitiría incrementar al mismo de personal altamente calificado, lo cual no solo contribuiría a dicho órgano de dirección sino al Comando Operacional en su conjunto, contribuyendo en cada uno de sus elementos componentes.

Es importante también comprender, que para que la División trabaje de forma eficiente, es necesario que se desarrolle una doctrina conjunta de inteligencia que permita en cada ámbito específico trabajar empleando los mismos conceptos. Si esto no se logra, difícilmente, una vez que el personal llegue destinado a la división, logre adaptarse debido a la diferencia en cuanto a conceptos de inteligencia que tienen cada una de las tres Fuerzas.

La “División Analistas” contribuiría a la optimización del proceso de toma de decisiones al proporcionar al Comandante Operacional, como a su Estado Mayor, inteligencia de alta calidad en forma de modelos, análisis y visualizaciones claras, lo cual es esencial para el planeamiento y ejecución de las operaciones militares.

Por último, es recomendable la creación de este elemento de inteligencia a fin de incrementar la capacidad de las Fuerzas Armadas en cuanto a la estrategia de restricción de áreas. Particularmente, la “División Analistas” sería un elemento que contribuiría de forma sustancial principalmente a la capa “anticipar”, a través no solo de obtención de información, sino principalmente del proceso de la información obtenida por diferentes medios de obtención de las tres Fuerzas y su posterior producción de inteligencia a fin de asesorar y asistir no solo al nivel operacional, sino también a los niveles estratégicos militares y nacionales.

Bibliografía

Reglamentos y directivas.

- Ejército Argentino. (2008). *Inteligencia Táctica (ROD-11-01)*. CABA: Estado Mayor General del Ejército.
- Ejército Argentino. (2008). *Análisis Grafico de Inteligencia (ROP-11-01)*. CABA: Estado Mayor General del Ejército.
- Ejército Argentino. (2017). *Conducción del Batallón de Inteligencia (ROP-11-12)*. CABA: Estado Mayor General del Ejército.
- Ejército Argentino. (2014). *Conducción de la Compañía de Inteligencia de la GUC (ROP-11-15)*. CABA: Estado Mayor General del Ejército.
- Ejército Argentino. (2022). *Régimen Funcional de Inteligencia 01/22*. CABA: Estado Mayor General del Ejército.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2021). *Estado Mayor Conjunto de un Teatro de Operaciones (Proyecto PC-10-01)*. CABA: Ministerio de Defensa
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2021). *Inteligencia para la Acción Militar Conjunta (Proyecto PC-12-01)*. CABA: Ministerio de Defensa
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2007). *Reglamento Orgánico del Comando Operacional (Proyecto RC-20-08)*. CABA: Ministerio de Defensa

Libros.

- Silva, M. (2003). *Al enemigo primero lo descerebramos*. CABA: Editorial R.E.S.G.A.

Trabajo Final Integrador.

- Sponer, J. (2012). *Diseño de un Centro Integrador de Inteligencia Conjunto en apoyo al C2 de un Comando de Teatro de Operaciones*. CABA: Trabajo Final Integrador – Escuela Superior de Guerra.
- Padin Ataniya, S. (2014). *Diseño de un Centro Integrador de Inteligencia Conjunto que complementa al jefe de inteligencia de un estado mayor de un comando de nivel operacional*. CABA: Trabajo Final Integrador – Escuela Superior de Guerra.

Wikipedia.

- Operación Foco. (28 de julio de 2006). En Wikipedia.
https://es.wikipedia.org/wiki/Operaci%C3%B3n_Foco
- Guerra del Golfo. (07 de marzo de 2004). En Wikipedia.
https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_del_Golfo
- Muerte de Osama Bin Laden. (02 de mayo de 2011). En Wikipedia.
https://es.wikipedia.org/wiki/Muerte_de_Osama_bin_Laden